



La Oficina Joven de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales permite resolver dudas y acceder a recursos e información social, laboral y personal

La Comunidad de Madrid ofrece a 114.000 jóvenes asesoramiento integral sobre formación, búsqueda de empleo, acceso a la vivienda y ayudas fiscales

- Este servicio cuenta con dos recursos gratuitos, uno de estudios y otro jurídico, que facilita asesoramiento especializado tanto de su localidad, como del ámbito nacional y del europeo
- El Ejecutivo autonómico ha atendido en los dos últimos años a más de 2.300 jóvenes en materias relacionadas con derecho laboral, fiscal y alquiler o compra de vivienda

24 de enero de 2026.- La Comunidad de Madrid ha ofrecido durante 2024 y 2025 asesoramiento integral a 114.000 jóvenes en materias como formación, búsqueda de empleo, acceso a la vivienda o ayudas fiscales, entre otras, a través de la Oficina Joven. Este recurso permite resolver de forma directa dudas sobre sus derechos y contribuye a su desarrollo personal, así como a su inserción social y laboral.

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Juventud, presta este servicio desde hace más de 30 años. Está compuesto por dos asesorías, una de estudios y otra jurídica, ambas gratuitas, que en los dos últimos años han atendido a 1.711 jóvenes en el campo educativo y a 2.340 en materia legal.

Además, constituye una herramienta clave no solo para facilitar el conocimiento y el acceso de estos madrileños a los proyectos emprendidos, sino también para ofrecer información actualizada sobre estudios universitarios, cursos, becas, empleo o vivienda, tanto en el ámbito local como a nivel nacional y europeo.

En la asesoría de estudios, las consultas más frecuentes se centraron en la Formación Profesional, seguidas de cursos, jornadas y seminarios. Por su parte, en la atención jurídica, las materias más demandadas fueron las vinculadas al entorno laboral, así como al derecho civil y administrativo.

La asistencia educativa está a cargo de una educadora especializada, que mantiene un contacto permanente con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para garantizar información completa y actualizada. En el ámbito de la información jurídica, la persona responsable es una técnica titulada en



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Derecho que se encuentra en coordinación permanente con todas las consejerías que componen el Gobierno regional, ya que las consultas pueden ser de empleo, vivienda, fiscales y otras cuestiones legales.

El horario de apertura presencial al público, de ambas asesorías, es martes y miércoles, de 9:00 a 14:00 horas (sin cita previa), y el de atención telefónica y telemática es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El número de teléfono es el 915 437 412, y también se puede contactar a través del correo electrónico: asesoriaestudios.cridj@madrid.org o asesoriajuridica.cridj@madrid.org.